

Chihuahua, Chih., a 03 de noviembre de 2022  
SFP-No. 1017/2022  
SFP/SBG/DIGP-250-129-2022  
Asunto: Envío de estructuras con validación técnica

**Lic. Ana Cristina Anaya Meléndez**  
**Coordinadora de Relaciones Públicas**  
**Presente.-**

En atención a su oficio CRP/DA/1480-2022, recibido el 03 de noviembre del año en curso, por medio del cual solicita validación de la estructura orgánica de la Coordinación de Relaciones Públicas, institución a su digno cargo, hago de su conocimiento que, habiendo realizado dicha validación, se envían tres tantos de los Organigramas 2023, a fin de estar en posibilidades de continuar con el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.

Dicho lo anterior, resulta conveniente proseguir a elaborar los documentos organizacionales (reglamentos interiores, manuales de procedimientos, de servicios y de organización) que le correspondan y que contribuyan a la definición de la institución, para lo cual esta Secretaría ha emitido la normatividad respectiva<sup>1</sup>, la cual se encuentra publicada en la siguiente dirección electrónica: <http://chihuahua.gob.mx/organizacion-gubernamental/>.

No omito comentarle que el personal adscrito a la Subsecretaría de Buen Gobierno queda a sus órdenes para la revisión del proyecto de Reglamento Interior apegado a la estructura orgánica validada, con el objeto de determinar las atribuciones de las distintas unidades orgánicas adscritas a esa Coordinación a su cargo.

Por último, mucho agradeceré remitir un tanto de la estructura orgánica validada debidamente firmado a esta Secretaría a mi cargo.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34, fracciones XVIII y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

**Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado**  
**Secretaria de la Función Pública**



**SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Lic. Laura Gurza Jaidar, Subsecretaría de Buen Gobierno.  
Ing. Judith Garza Garza, Directora de Presupuesto, Secretaría de Hacienda.  
Lic. Mónica Patricia Oros Ramos, Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública.

<sup>1</sup> Normatividad en Materia Organizacional: 1. Estructura Orgánica, 2. Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, 3. Manual de Organización, 4. Manual de Procedimientos, 5. Manual de Servicios. Anexos: 1. Formulario para la validación de estructuras orgánicas, 2. Guía para el Llenado del Formulario para la Validación de Estructuras Orgánicas, 3. Integración y Funcionamiento del Equipo Interdisciplinario para la Validación de Estructuras Orgánicas, 4. Contenido del Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, 5. Contenido del Manual de Organización, 6. Formato para la Elaboración del Manual de Organización, 7. Contenido del Manual de Procedimientos, 8. Formato para la Elaboración del Manual de Procedimientos



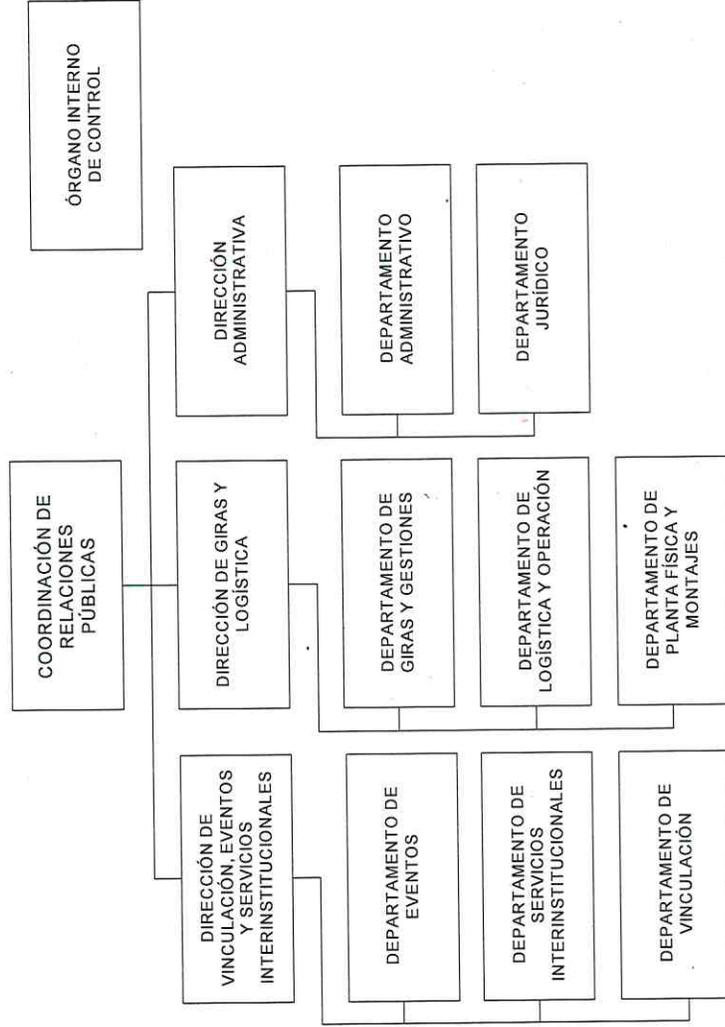
**SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA**

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"**  
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



# COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS ORGANIGRAMA 2023

COORDINACIÓN  
DE RELACIONES  
PÚBLICAS



LIC. ANA CRISTINA ANAYA MELÉNDEZ  
COORDINADORA DE RELACIONES PÚBLICAS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA